



PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL

P.O.A.I.

POAI FORMULADO

GESTIÓN 2023

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

| | |
|--------------------------------|---|
| Denominación del Puesto | ANALISTA EN TEMATICA DE GENERO |
| Nro Item | 111 |
| Dependencia | DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO Y GENERACIONAL |
| Inmediato Superior | DIRECTOR (A) GENERAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO Y GENERACIONAL |
| Nombre del Ocupante | TANIA ANDREA BEQUE PARRAGA |
| Cargos Supervisados | |

2.- RELACIONAMIENTO



| Relaciones Intraionstitucionales | Relaciones Interinstitucionales |
|---|---|
| Despacho Ministerial | Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero" (SEPMUD) |
| Viceministerio de Igualdad de Oportunidades | Asamblea legislativa Plurinacional (ALP) |
| Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales | Ministerios del Organo Ejecutivo |
| Dirección General de Asuntos Jurídicos | Organo Judicial |
| Dirección General de Planificación | Entidades y Unidades Desconcentradas del Organo Ejecutivo |
| Unidad de Comunicación Social | Ministerio Público |
| | Defensoría del Pueblo |
| | Servicio General de Identificación Personal (SEGIP) |
| | Agencia de Gobierno Electronico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC) |
| | Unidad de Analisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE) |
| | Empresas Públicas |
| | Gobiernos Autonomos Departamentales |
| | Gobiernos Autonomos Regionales |
| | Gobiernos Autonomos Indigenas Originarios Campesinos |

3.- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

3.1 Objetivo del Puesto

| Objetivo del Puesto (razón de ser del puesto) |
|--|
| Asegurar la participación de los servidores públicos en la formulación e implementación de normativas y políticas públicas dirigidas para la vigencia de los derechos de las mujeres con enfoque de genero y así como apoyar en la realización de actividades y eventos planificados por la Dirección General de Prevención Eliminación de Toda Forma de Violencia en Razón de Género y Generacional |

3.2 Funciones Específicas

Citar en orden de importancia, los RESULTADOS ESPECÍFICOS que en concordancia con la Programación Operativa Anual (P.O.A. 2023) deberán cumplir en el periodo programado de un año. Dichos resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación.



| Funciones Especificas (de acuerdo a los procesos y POA-2023 de la Unidad o Dependencia) | Resultados en términos de (cantidad, calidad, tiempo y/o plazo) | Fuente de Verificación | Ponderación |
|---|---|--|--------------------|
| Proponer estrategia de seguimiento y cumplimiento a recomendaciones internacionales. | Estrategia de seguimiento | Actas de reuniones con las instituciones con las que se debe realizar el seguimiento a las recomendaciones | 15,00 |
| Coordinar con las instancias publicas y de la sociedad civil, la elaboración de políticas, planes y programas referida al ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres. | 4 informes sobre los avances | informes trimestrales | 15,00 |
| Promover que las empresas privadas, públicas y sociedades comerciales, filiales y/o subsidiarias participen de proceso de obtención el Sello" Empresa Comprometida por una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres". | Almenos 20 % de las empresas que postulan a la obtención del Sello" Empresa Comprometida por una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres", logren obtenerlo. | Resolución Ministerial | 15,00 |
| Proponer investigaciones y/o estudios referidas al ejercicio de los Derechos de las Mujeres | Contar con 2 investigaciones | informes finales de aprobación de las investigaciones | 10,00 |
| Coadyuvar en la elaboración de la Política Publica para garantizar a las mujeres el ejercicios de sus derechos | Contar con una Política Pública | informe | 15,00 |

3.3 Funciones Rutinarias

| Funciones Rutinarias (de acuerdo a los procesos y POA2023 de la Unidad o Dependencia) | Resultados | Fuente de Verificación | Ponderación |
|--|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------------|
| Seguimiento y respuesta a hojas de ruta, derivadas por las autoridades superiores | 100% Hojas de Rutas Atendidas | Informe del Sistema Zero | 10,00 |
| Otras requeridas por el inmediato Superior | 100% de las actividades cumplidas | Informe, notas internas | 10,00 |



| | | | |
|--|--|---------------------------------------|------|
| Asistencia en representación del VIO a eventos sectoriales | Participación de eventos durante la presente gestión | Actas, registros, fotográficos | 5,00 |
| Organizar archivos y documentación | Documentos ordenados | Archivos en custodia de la DGPETFVRGG | 5,00 |
| Coadyuvar en la entrega de materiales de difusión solicitado por las organizaciones sociales | Socializar los materiales de la DGPETFVRGG | Actas de entregas de material | 5,00 |

3.4 Normas a Cumplir

| Normas a Cumplir |
|---|
| Constitución Política del Estado |
| Ley 1178, sus Normas Básicas y Reglamentos Específicos |
| Reglamento Interno de Personal |
| Ley N° 348, Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia |
| Ley N° 243, Ley contra el acoso y violencia política hacia las mujeres |
| Ley N° 045, Ley Contra el Racismo y toda Forma de Discriminación |
| Ley N° 004 Contra la Corrupción y enriquecimiento ilícito e investigación de fortunas |
| Ley N° 807, Identidad de Género |

4.- REQUISITOS DEL PUESTO

4.1 Área de Formación

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una "X". Señalar las prioridades en orden de preferencia decreciente, empezando por el número 1.

| Área de Formación | Grado mínimo de formación aceptable | | | | | Prioridad |
|--|--|---|---------------------|-------------------|------------------|------------------|
| | Bachiller | Técnico o Egresado Universitario | Licenciatura | Post Grado | Doctorado | |
| Egresado de Derecho y Ciencias Políticas (Derecho, Ciencias Políticas y Gestión Pública) | | X | | | | EXCLUYENTE |



4.2 Experiencia Laboral mínima requerida

Se debe describir la experiencia laboral previa que exige el puesto para su desempeño, esta se subdivide en experiencia general (Tanto en el sector Público como privado), y la experiencia profesional (es decir haber desempeñado funciones a partir del Título en Provisión Nacional). Por otro lado, algunos puestos por su naturaleza, requieren que el ocupante posee experiencia que solo puede ser obtenida en el sector público, por tanto deberá detallarse los años de experiencia requerida.

| <i>Experiencia</i> | <i>Años</i> |
|----------------------------------|-------------|
| Experiencia Laboral General | 2 |
| Experiencia Profesional | |
| Experiencia en el Sector Público | 1 |

4.3 Otros Conocimientos

Se debe mencionar los cursos que se requieren haber tomado para un desempeño en el cargo, por ejemplo: Ley 1178, informática, etc.

| <i>Conocimientos</i> | <i>Excluyente</i> | <i>Deseable</i> |
|---|-------------------|-----------------|
| Idioma Nativo | X | |
| Ley 1178 | X | |
| Responsabilidad por la Función Pública | | X |
| Políticas Públicas | | X |
| Formación en Prevención de la Violencia (D.S. 3981) | | X |

4.4 Cualidades Personales

Se debe registrar el tipo de cualidades personales, valores, principios deseables para el cargo, que permitan un adecuado desempeño en los mismos. Ej. Alto grado de responsabilidad, capacidad de liderazgo, capacidad para desarrollar y expresar ideas, capacidad e iniciativa para tomar decisiones y facilidad para trabajar en grupos, confidencialidad, etc.

| <i>Cualidades Personales</i> |
|---|
| Alto grado de responsabilidad |
| Capacidad analítica y razonamiento lógico |
| Capacidad de trabajo en equipo |
| Eficiencia en el manejo de recursos |
| Iniciativa propia |



5.- APROBACIÓN Y ACEPTACIÓN

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad dentro del periodo (gestión 2023), con todo su contenido y compromiso de cumplimiento.

De acuerdo al párrafo I del Artículo 8 de la Ley N° 1080 de Ciudadanía Digital: "Todo acto que se realice mediante el ejercicio de la ciudadanía digital, goza de plena validez jurídica" El presente documento está APROBADO con Ciudadanía Digital

EL PRESENTE DOCUMENTO FUE APROBADO CON CIUDADANÍA DIGITAL:

ELABORADO POR: TANIA ANDREA BEQUE PARRAGA

APROBADO POR: MABEL NELLY MARTINEZ PABON